SuperTransporte	**Proceso de Gestión Contractual** **Certificado y Análisis de Idoneidad y Experiencia del Contratista** **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión**	**Código: GC-FR-012** **Versión: 007** **Fecha de aprobación: 23-DIC-2025**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:

OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados en la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, brindando acompañamiento en los trámites de las actividades que se requieran para el desarrollo y análisis de información de los modos terrestre, carretero, aéreo y férreo.

HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

Nombres y Apellidos Completos:	NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA	**Número de Identificación**	22.468.429

1. Perfil y Requisitos exigidos en la Resolucion de Honararios

Perfil:	Especializado IV	**Titulo:**	De formación profesional y matrícula o tarjeta profesional (si aplica)
Posgrado:	De posgrado o su equivalente	**Experiencia**	72 meses de experiencia profesional

2. Perfil y Requisitos exigidos en los Estudios Previos y Acreditados por el Contratista:

De los EstudiosPrevios:	Título de formación profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería de Vías, en Arquitectura, y/o afines; tarjeta o matrícula profesional; título de posgrado o su equivalente y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:	Aporta título que la acredita como Bachiller Académico, expedido por el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes. Aporta título que la acredita como Arquitecta, expedido por la Universidad Autonoma del Caribe. Aporta título que la acredita como Especialista en Paz y Desarrollo Territorial, expedido por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

Fecha de Expedición del Título de Bachiller	3/12/1995	**Fecha de expedidicón del título técnico, tecnológico o profesional (Si aplica)**	20/12/2001
Fecha de Expedición del Título de Especialización (Si Aplica)	4/10/2023	**Fecha de Expedición del Título de Maestría o Doctorado (Si Aplica)**	NO APLICA
Terminación de Materias (Si Aplica)			NO APLICA
Tarjeta o Matrícula Profesional No. (Si Aplica)	A17402014-22468429	**Fecha de Expedición: (Si Aplica)**	30/05/2014

2.1. Requisitos Mínimos de Experiencia Laboral y/o Profesional:

N°	Entidad Quien Expide la Certificación	Contrato/ o Clase de Vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	LABORANDO	CONTRATO POR OBRA LABOR	5/01/2026	30/04/2026	3 mes(es) y 26 día(s)
2	HUMANO'S	CONTRATO POR OBRA LABOR	23/01/2025	30/06/2025	5 mes(es) y 8 día(s)
3	HUMANO'S	CONTRATO POR OBRA LABOR	27/12/2023	26/12/2024	11 mes(es) y 30 día(s)
4	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	CONTRATO TERMINO INDEFINIDO	7/03/2022	30/11/2023	20 mes(es) y 24 día(s)
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS NRO 226 de 2021	9/03/2021	31/12/2021	9 mes(es) y 23 día(s)
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS NRO 308 de 2020	16/07/2020	28/02/2021	7 mes(es) y 13 día(s)
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS NRO 138 de 2020	11/05/2020	10/07/2020	1 mes(es) y 30 día(s)
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS NRO 038 de 2019	24/01/2019	21/04/2020	14 mes(es) y 28 día(s)
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS NRO 243 de 2018	27/09/2018	26/12/2018	2 mes(es) y 30 día(s)
Totales			**Meses certificados:**		**79 meses y 2 días**
			Tiempo certificado:		**6 año(s) 7 mes(es) y 2 día(s)**
					Cumple

Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos, soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) “las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contrata¬ción directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

FIRMA (JEFE/AREA) RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Luis Augusto Santana Galeth

Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura